

¿AL SOLICITAR UNA PATENTE EN MÉXICO, ES AUTOMÁTICA PARA OTROS PAÍSES?

No. La protección es válida únicamente en México, para tener protección en otros países se debe presentar la solicitud en cada país de interés. Sin embargo, existe el procedimiento PCT que funciona como una solicitud internacional (ver guía PCT).

¿QUÉ NO SE PUEDE PATENTAR?

De acuerdo a la Ley de la Propiedad Industrial no se puede patentar: procesos biológicos para la producción y propagación de plantas y animales, material biológico y genético tal como se encuentra en la naturaleza, el cuerpo humano y partes que lo componen, y las variedades vegetales. (Art. 16)

SI LA INVENCION SE RELACIONA CON UNA MEJORA A UN APARATO, DISPOSITIVO, O HERRAMIENTA, ¿SE PUEDE PROTEGER?

Las mejoras, cambios o adaptaciones en la configuración, estructura, forma o disposición, que son novedosas y tienen aplicación industrial pueden protegerse por Registro de Modelo de Utilidad, la solicitud es similar a una patente, sin embargo, existen diferencias sustanciales en: los requisitos: Novedad y Aplicación Industrial; Vigencia 10 años y Tarifa \$2,056.71 + IVA.

TARIFAS Y VIGENCIA

Solicitud de Patente \$ 7,172.92 + IVA 20 años

DIRECTORIO OFICINAS CENTRALES

Periférico Sur # 3106, Col. Jardines del Pedregal, México, D.F., 01900
Tel. +5255 5334 0700 * 01800 57 05990

Arenal # 550, Col. Pueblo Santa María Tepepan Xochimilco México, D.F., 16020
Tel. +5255 5334 0700 * 01800 57 05990

OFICINAS REGIONALES

OFICINA REGIONAL OCCIDENTE (ORO)
Boulevard Puerta de Hierro No.5200
piso 1, Fraccionamiento Puerta de Hierro,
Zapopan, Jalisco, 45110
Tel: +33 36 42 34 00

OFICINA REGIONAL DEL BAJÍO (ORB)
Av. Paseo del Moral No.106,
3er piso, Col. Jardines del Moral,
León Guanajuato, 37160
Tel: +477 779 65 24

OFICINA REGIONAL NORTE (ORN)
Avenida Fundidora No. 501,
1er Nivel, local 66,
Edificio Cintermex, Colonia Obrera,
Monterrey, Nuevo León, 64010
Tel: +81 83 40 96 03

OFICINA REGIONAL CENTRO (ORC)
Vía Atlixayotl No. 5208,
Col. Unidad territorial Atlixayotl,
2da. Torre de las Torres JV, Penthouse,
San Andrés Cholula, Puebla, 72810
Tel: +222 43 10 109

OFICINA REGIONAL SURESTE (ORS)
Calle 33 No. 501-A Depto 3,
Col. Gonzalo Guerrero, Mérida, Yucatán,
97118 Tel: +99 99 48 14 00



Patentes



www.impi.gob.mx



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



¿QUÉ ES UNA PATENTE?

Es el derecho de exclusividad que otorga el Estado sobre una invención. La solicitud de patente se presenta ante el IMPI por medio de un documento técnico que describe el avance tecnológico de la invención.

¿Y QUÉ ES UNA INVENCIÓN PATENTABLE?

Es toda creación humana que permite transformar la materia o la energía existente en la naturaleza, para el aprovechamiento del hombre y satisfacer sus necesidades concretas.

Las invenciones patentables son: productos, procesos o usos de creación humana que cumplan con los siguientes requisitos.

Novedad: se considera nuevo, todo aquello que no se encuentre en el estado de la técnica.

Estado de la técnica: todos los conocimientos técnicos que se han publicado por cualquier medio (oral, escrito, por la comercialización o difusión).

Actividad inventiva: es el proceso creativo de la invención, es decir, que los resultados obtenidos no se deduzcan del estado de la técnica en forma evidente.

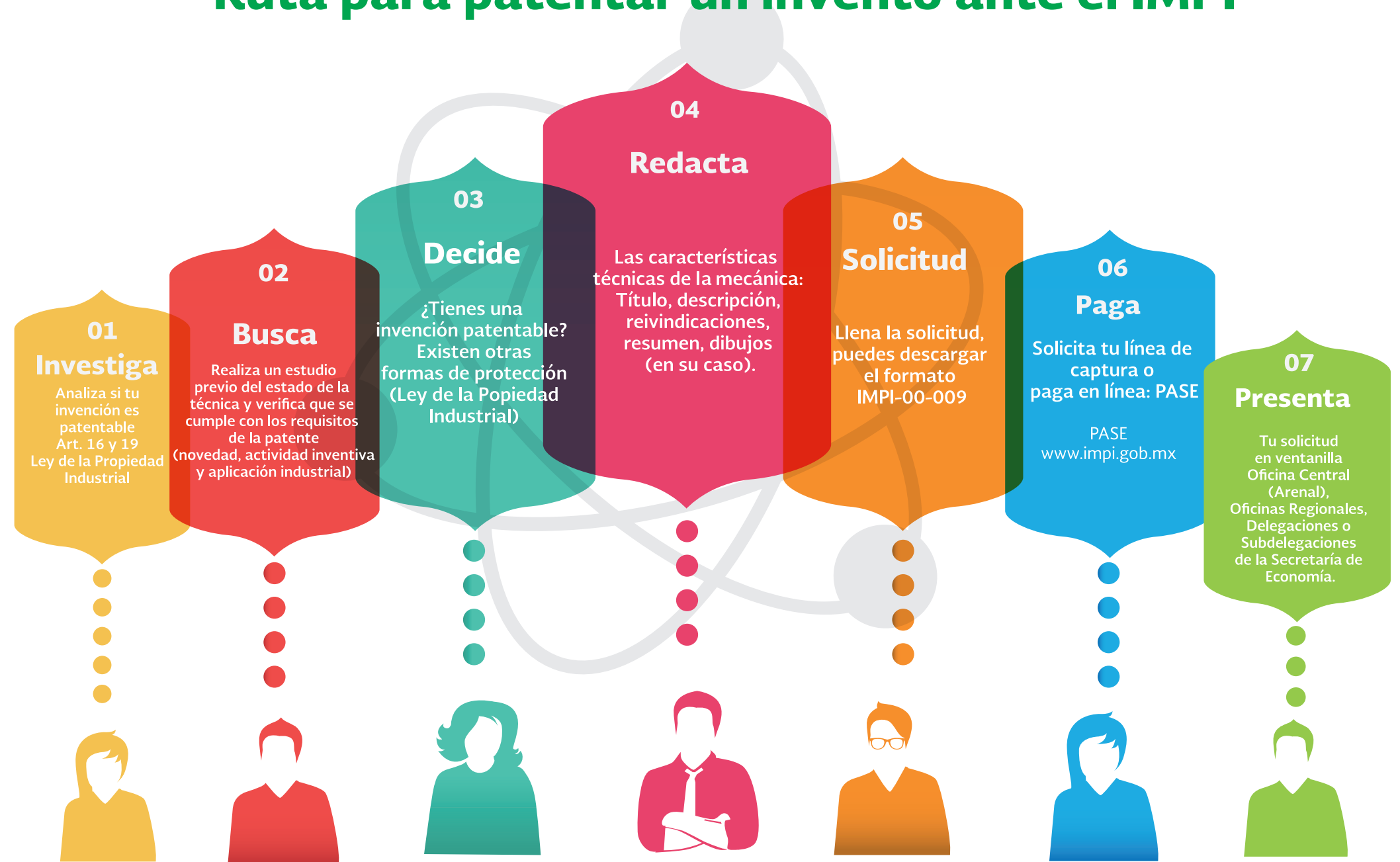
Aplicación industrial: es la posibilidad de comercializar el producto o que pueda utilizarse en cualquier rama industrial económica.

¿CÓMO SABER SI LA INVENCIÓN ES NUEVA?

Lo recomendable es realizar una búsqueda de información tecnológica en bases de datos de patentes para conocer el estado de la técnica.

El IMPI ofrece el servicio de búsqueda, a través del Centro de Información Tecnológica (CIT). Cabe mencionar que la información derivada de la búsqueda no sustituye ni exenta de ninguna forma a la que se realiza en el examen de fondo de la solicitud de patente. Sin embargo, la información proporcionada por el CIT puede servir de base para elaborar el capítulo de antecedentes (ver guía del Centro de Información Tecnológica).

Ruta para patentar un invento ante el IMPI



Procedimiento de Concesión de Patentes

